



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

BUIN, 26 AGO 2022

**DECRETO ALC. N° 2439 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que es necesario nombrar a contrata a don Darío Alejandro Chequenao Fuentes, para que efectúe labores administrativas en la Dirección Jurídica.

2.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

3.- El Memo N° 726 del 22 de Agosto de 2022, enviado por la Directora Jurídica, mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento a contrata de don Darío Alejandro Chequenao Fuentes, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Agosto de 2022.

4.- La resolución del señor Alcalde.

**D E C R E T O**

1.- Apruébase el nombramiento a contrata de don **DARÍO ALEJANDRO CHEQUENAO FUENTES**, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, Técnico Jurídico de Nivel Superior, para efectuar funciones administrativas en la Dirección Jurídica, a contar del 01 de Agosto de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 18º de la Planta Administrativos** de este Municipio.

3.- Por imposergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VZS/APP/IVR/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad De Control
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**